

El jurado tiene capacidad de declarar desierto el premio y su decisión será firme e inapelable.

VII. Las obras no premiadas serán destruidas, no manteniéndose correspondencia con sus autores/as.

VIII. La Comisión Organizadora declina cualquier responsabilidad por eventuales pérdidas, retrasos o incidencias relacionadas con el envío de documentación por parte de los autores.

IX. La Comisión Organizadora seleccionará las obras finalistas sobre las que fallará el jurado. La composición del mismo no se hará pública hasta la proclamación oficial de la obra ganadora. El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público antes del 31 de diciembre del año 2022. El autor/a ganador/a se compromete a no retirar su obra y a suscribir cuantos documentos legales fueran necesarios para optar al premio, así como participar con su presencia en la fiesta literaria en la que se hará entrega del mismo.

X. Para cualquier controversia que hubiera de dirimirse por vía judicial, las partes renuncian a su propio fuero y se someten a los juzgados y tribunales de Albacete. La participación en este certamen supone la aceptación total de sus bases y normas.

XI. Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, esto es, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en la legislación española aplicable en dicha materia, la Fundación Policía Española informa que será responsable del tratamiento de los datos de carácter personal recabados en el marco del presente premio, tratándolos con la finalidad de gestionar la organización y resolución del mismo. Los participantes podrán ejercitar en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición; así como cualquier otro establecido en la normativa vigente enviando correo electrónico a info@fundacionpoliciaespanola.es



El fallo del premio podrá ser consultado en:

www.policia.es

www.fundacionpoliciaespanola.es

CONVOCATORIA DEL
XXXII
CERTAMEN LITERARIO
k
PREMIO DE
relato corto
POLICÍA NACIONAL

DOTADO CON UN
PREMIO DE
3000€
DIPLOMA ACREDITATIVO
Y ESTATUILLA

ENTIDADES COLABORADORAS

CONVOCATORIA XXXII CERTAMEN LITERARIO «PREMIO DE RELATO CORTO POLICÍA NACIONAL» (España)

Género: relato corto.

Premio: 3.000 €, diploma acreditativo y estatuilla.

Entidades convocantes: Fundación Policía Española,
Fundación Globalcaja y Aguas de Albacete.

País de la entidad convocante: España.

Fecha de cierre: 30/09/2022.

La Fundación Policía Española, la Fundación Globalcaja Albacete y Aguas de Albacete hacen pública la convocatoria del **XXXII CERTAMEN LITERARIO “PREMIO DE RELATO CORTO POLICÍA NACIONAL”**. Las bases que regulan dicho certamen son las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. Podrán participar escritores/as mayores de edad y con residencia en España.

II. Las obras estarán escritas en lengua castellana, serán originales e inéditas, no publicadas total o parcialmente ni galardonadas en este u otro certamen literario ni estará sujeta a compromiso alguno de edición.

Si con posterioridad a la presentación de la obra en este certamen la misma obtuviese algún premio o reconocimiento, deberá notificarse por escrito a la comisión organizadora del “PREMIO DE RELATO CORTO POLICÍA NACIONAL” a efectos de su exclusión en este certamen. La presentación al certamen supone la autorización a las entidades convocantes del premio para reproducir cuantas copias sean necesarias del material enviado para los procesos de registro, selección y administración de los trabajos recibidos. Todas las obras presentadas quedarán en depósito de los receptores hasta la fecha del fallo.

III. Las obras deberán estar adscritas al género policíaco, criminal o de suspense. El autor o autora responde de la autoría y originalidad de su obra, así como de no ser copia ni modificación de obra ajena.

IV. Los relatos tendrán una extensión no inferior a 15 páginas ni superior a 20, tamaño DIN-A4. En todo caso, deberán cumplirse las siguientes normas de estilo: fuente de la letra Arial, estilo normal y tamaño 12, a doble espacio interlineado; debiendo enviarse en formato digital PDF. Asimismo,

no podrán llevar firma ni señal alguna que delate su procedencia, solamente con indicación del título de la obra y el lema o pseudónimo elegido por el autor escrito en el encabezamiento de todas sus páginas.

Los relatos deberán remitirse antes del 30 de septiembre de 2022, a las 23:59 horas, única y exclusivamente por correo electrónico. Los envíos se realizarán mediante dos correos electrónicos, cuyo peso total no excederá de 2 MB, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- En el primer correo electrónico, se adjuntará un archivo en formato PDF, con una única copia del relato, sin datos personales ni referencia alguna a su autor/a. El nombre del archivo adjunto será: “Obra (seguido del título- Pseudónimo)”. Se enviarán a la siguiente dirección relatosconcursoliterarioalbacete@policia.es, reflejando obligatoriamente en el ASUNTO: “XXXII CERTAMEN LITERARIO PREMIO DE RELATO CORTO POLICÍA NACIONAL- (Título del relato-Pseudónimo).
- En el segundo correo electrónico, se adjuntará un archivo, en formato PDF, que deberá incluir los datos personales del autor/a: nombre y apellidos, domicilio postal, correo electrónico y teléfono de contacto, así como un breve currículum del autor y la certificación de que el concursante no tiene comprometidos los derechos de la obra ni que esta se encuentra pendiente de resolución en otro premio. El archivo llevará como nombre: “Datos personales (seguido del título del relato-pseudónimo)”. Se enviarán a la siguiente dirección plicasconcursoliterarioalbacete@policia.es, reflejando obligatoriamente en el ASUNTO: “XXXII CERTAMEN LITERARIO PREMIO DE RELATO CORTO POLICÍA NACIONAL” (Plica seguido del título del relato-Pseudónimo).

Los dos correos electrónicos anteriores deberán enviarse desde cuentas de correo que no permitan conocer, en ningún caso, la identidad del remitente. Quedarán excluidos de la convocatoria todos aquellos trabajos presentados físicamente o por correo postal, quedando eximida la organización de la devolución de los mismos.

V. La Comisión Organizadora no expenderá recibos o cualquier documentación relacionada con las obras presentadas a concurso. De igual manera, no mantendrá comunicación con los participantes ni facilitará información sobre la clasificación y selección de las obras.

VI. El “PREMIO DE RELATO CORTO POLICÍA NACIONAL” **está dotado con 3000 euros**, sujeto a las retenciones fiscales que puedan corresponderle, así como un diploma acreditativo y una estatuilla.